

Ámbito de competencia administrativa

Es una atribución precisa por ley que otorga a los órganos de la administración pública las atribuciones, poderes o facultades de manera que no puede existir una competencia sin regla precisa.

Es una serie de conjunto de facultades y funciones que el ordenamiento jurídico administrativo y que es un órgano que pertenece al estado.

Puede decirse que la competencia la constituye el conjunto de atribuciones, funciones y potestades que el ordenamiento.

La jerarquía administrativa
es importante de la disciplina
que nos ocupa puesto que
ninguna de esas que
se encuentran dentro de la
administración pública.

De manera que este titular
de los Estados y potestades
públicas, son competentes
el término sobre la objetividad
equiparando la noción de
competencia con la de interés
así, así, que las relaciones
internacionales son competencia
del ministerio de asuntos
exteriores.

la competencia concedida
con el ordenamiento del
constitucionalmente, que
el «margen» este el
principio de separación de
las potestades simultanea-
mente el principio de
separación de las funciones
estatal, que clasificando en
tres grandes grupos: legislativo,
ejecutivo y judicial.

En esta distribución de funciones
tiene origen la noción de separación
en el estado absoluto de potesta-
de, que lleva a la distinción
de potestades en este
orden de trabajo, distribuyéndose
entre los poderes de la
república.